

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 15 de 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL D100 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.

Ejecutivo de ventas (Auditado) : SP. (RA) HECTOR WILLIAM CIRO GOMEZ
Póliza de manejo : Amparo Provisional invitación 463 2021
Valor asegurado : \$8.588.074.226
Compañía Aseguradora : MAPFRE COLOMBIA
Vigencia : Hasta el 1 de noviembre de 2022
Fecha de la última cuenta rendida : 31 de octubre de 2021
Número de la última Auditoría Administrativa : Acta 005/2019
Auditores en la presente auditoría : Ing.Sis. LAURA VICTORIA VELANDIA RAMOS

En reunión virtual vía zoom el 17 de noviembre del año en curso, se presentaron los funcionarios designados por la oficina de control interno, con el objeto de practicar auditoría virtual de acuerdo a lo ordenado por la Gerencia General, mediante Oficio N°: 02.400.730 del 3 de marzo de 2021.

1. OBJETIVOS:**General:**

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

Determinar el adecuado manejo administrativo del Almacén Comercial Valledupar D100.

Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial Valledupar D100.

Verificar que los controles y/o puntos de control definidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 01 Rev. 10, estén aplicados y ejecutados correctamente por los responsables.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en la matriz de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 01 Rev. 10.

Evaluar la gestión adelantada en cuanto al monitoreo, seguimiento y cumplimiento de a los requerimientos y hallazgos de auditorías anteriores.

2. ALCANCE:

Verificación de los autoarqueos generados por la División de Almacenes Comerciales con corte 31 de octubre del 2021.

Revisión selectiva de la aplicación del control de "verificación física y estado de la mercancía" presentado por el Almacén Comercial Valledupar D100 durante el periodo comprendido entre octubre y noviembre de 2021.

Revisión de las cuentas fiscales de los meses de octubre y noviembre de 2021.

Verificar el último listado de inventario de elementos devolutivos generado por el Almacén Comercial Valledupar D100 como actividad de autocontrol.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Decreto 2775 de 1997 "Por el cual se aprueba el Acuerdo 0393 de 12 de Agosto de 1997 dictado por la Junta Directiva de la Industria Militar."

Resolución 002 de 2021 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para el vigencia del año 2021".

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 4

Proceso Gestión Comercial Cód.: IM OC SGC PS 001 Rev. 14.

Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP MN 001 Rev. 18.

Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI MN 01, Rev. 3

Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 13.

Procedimiento de seguridad física de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS PR 001, Rev. 5.

Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de producto terminado en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 001, Rev. 3.

Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación del COVID-19 Cód.: IM OC SGT IF 080 Rev. 3.

Documento No. 02.286.325 - IM OC SGT DIJ - Instrucciones para el personal de la Industria Militar para la prevención contra la propagación Covid-19.

Oficio No. 02.148.068 de 27/03/2019 "IM-OC-OCI Informe Resultado Auditoría al SCI Almacén Comercial D100 - Valledupar" - Acta 005 de 2019.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL D100 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS

N°	Descripción
1	La auditoría se realiza 100 % virtual, verificación documental de la información suministrada por el señor representante de ventas.
2	El alcance de la auditoría se encuentra enfocada a la verificación de la aplicación de los controles en el Proceso Gestión Comercial.
3	De acuerdo al registro fotográfico el almacén se encuentra dentro de una unidad militar, cuenta con chapas de seguridad y puertas de acceso a las áreas restringidas debidamente cerradas.
5	El formato "Inventario de llaves y dispositivos electrónicos Almacenes Comerciales IM OC DAC FO 056" debidamente firmado por el representante de ventas y Jefe de la División de Almacenes Comerciales, en cumplimiento al Numeral 3.1.1. Manejo de las Llaves Almacenes Comerciales y de Depósito para Reemplazos del Manual General de Almacenes Comerciales. Sin embargo se evidencia que el ítem "Caja Menor" fue retirado del formato enviado por el señor Almacenista y la fecha de actualización del formato es del 1 de agosto de 2020. Lo anterior genera una oportunidad de mejora.
6	Se observa el registro del libro "LIBRO CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL A OFICINAS, BODEGAS" último registro folio No. 3 en el cual se describe el número, la fecha, nombres y apellidos, número de cédula, área/dependencia, ingreso oficina, ingreso bodega, motivo de ingreso, hora entrada, hora salida y firma, la información se encuentra en orden cronológico no hay tachones ni enmendaduras, en cumplimiento al Numeral 4.1 Control Entrada y Salida de Personal a Oficinas, Bodegas y Polvorines del Manual General de Almacenes Comerciales.
7	En cumplimiento al protocolo de bioseguridad se observó registro fotográfico de lavamanos con jabón y gel para el lavado de manos, puntos con gel antibacterial, avisos alusivos al cumplimiento del distanciamiento preventivo y cumplimiento de las medidas de bioseguridad, señalización en el piso, sillas marcadas para el respectivo distanciamiento.
8	Se evidencia entrega del Código de Integridad al señor Representante de Ventas del Almacén Comercial Valledupar.
9	La Matriz de riesgos y oportunidades del Proceso de Gestión Comercial correspondiente al segundo cuatrimestre de 2021 fue enviado a los señores Representantes de Ventas mediante oficio No. 02.481.741 el 09 de septiembre de 2021.

5. AUDITORIA

Se realizó la verificación de la documentación aportada por el representante de ventas con el siguiente resultado:

5.1 Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO	908.526	\$	4.542.630
Resolución N° 002 de 2021	5 (SMMLV)		

Resultados:

La caja menor del Almacén Comercial Valledupar se encuentra constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 002 de 2021, artículo quinto "Cuantía por cada almacén" por valor de \$4.542.630.

De acuerdo a la información suministrada por el Proceso Gestión Comercial - Almacén Comercial D100 Valledupar, se observa ejecución de un autcarqueo en el mes de septiembre de 2021, el cual fue presentado mediante oficio No. 02.482.558 y Acta No. 051 de septiembre 9 de 2021, evidenciando sumas iguales de acuerdo al monto autorizado.

Lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución 002 de 2021, Artículo Décimo quinto, Parágrafo 1° y Manual General Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 10. Caja Menor. 10.1. Manejo.

De acuerdo al oficio No.02.505.983 "Reintegro Caja Menor" del 2 de noviembre de 2021, se evidenció:

- El monto de dinero en efectivo en caja registrado (\$542.457) en el oficio no sobrepasa el 20% establecido en la Resolución 002 de 2021, artículo octavo.
- Los gastos efectuados corresponden a los rubros autorizados.
- Los gastos de caja menor se encuentran soportados con los respectivos comprobantes de caja menor y facturas.
- La legalización de los gastos se realizan máximo cinco días después del pago al proveedor.
- La solicitud de reintegro de caja menor se realizó el 2 de noviembre de 2021.
- Se evidencia diligenciamiento de los formatos Conciliación bancaria de caja menor "IM OC DAC FO 018".
- Los gastos de caja menor están soportados con los comprobantes de caja menor respectivos y son registrados en el Libro de caja menor, de manera oportuna.

Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en:

- Resolución 002 de 2021, artículo décimo, décimo tercero y décimo cuarto.
- Manual General Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 10. Caja Menor. 10.1. Manejo.

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado con corte Octubre de 2021, no se observan enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, folio No. 28.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL D100 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.

5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria

Resultados:

Se observa la presentación de la conciliación bancaria de caja menor cód.: IM OC DAC FO 018 del mes de octubre de 2021 la cual se encuentra como anexo al documento No. 02.505.983 sin presentar tachones ni enmendaduras, en cumplimiento al Manual General Almacenes Comerciales, numeral 10. Caja Menor. 10.1. Manejo.

Así mismo, se evidenció envío del reporte de ventas diarias a la División de Operaciones Financieras, al finalizar la jornada laboral y/o al siguiente día hábil, mediante correo outlook, en el cual se registra los datos de la factura, cédula del cliente, fecha factura, responsable del pago, número de factura, creado por, valor de la factura, valor impuesto, valor total, forma de pago y observación, de acuerdo al suministro de los correos enviados los días 8,11,12 de octubre y 2,5,8 de noviembre de 2021.

5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial Valledupar

No se realizó inventario físico de mercancías al Almacén Comercial Valledupar, teniendo en cuenta el alcance de la auditoría (Virtual).

5.5 Inventario de mercancías

Dada la metodología virtual de la Auditoría, la verificación se efectuó revisando la información contenida en el formato "VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" de fecha 31 de octubre suministrado por el jefe de almacén comercial D100, el cual se encontró debidamente firmado, con la información diligenciada a mano, se detalla la información de código, descripción, existencia, vitrina, bodega, físico, faltante, sobrante, estado de la mercancía, fecha de fabricación, vida útil del producto, fecha de vencimiento, no hay productos vencidos, lo anterior en cumplimiento al numeral 4.8. Verificación Física del Inventario y Estado de la Mercancía del Manual de Almacenes Comerciales.

A. Grupo de armas

El Almacén Valledupar no presenta inventario de armas según formato "VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" de fecha 31 de octubre suministrado por el jefe de almacén comercial Valledupar.

B. Grupo de municiones

No se realizó inventario físico de mercancía.

Se observó en el formato "VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" de fecha 31 de octubre de 2021 se detalla la información de la munición existente en el almacén como código, descripción, existencia, vitrina, bodega, físico, faltante, sobrante, estado de la mercancía, fecha de fabricación, vida útil del producto, fecha de vencimiento, no se observan faltantes ni sobrantes, y no hay productos vencidos, lo anterior en cumplimiento al numeral 4.8. Verificación Física del Inventario y Estado de la Mercancía del Manual de Almacenes Comerciales.

C. Grupo de explosivos

En el formato "VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" de fecha 31 de octubre de 2021 el Almacén Valledupar no presenta inventario de explosivos.

D. Grupo de productos químicos

En el formato "VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" de fecha 31 de octubre de 2021 el Almacén Valledupar no presenta inventario de químicos.

E. Grupo de productos militares, otras mercancías, accesorios y repuestos.

Se observó en el formato "VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" de fecha 31 de octubre de 2021 se detalla la información de los productos militares, otras mercancías y accesorios existente en el almacén como código, descripción, existencia, vitrina, bodega, físico, faltante, sobrante, estado de la mercancía, fecha de fabricación, vida útil del producto, fecha de vencimiento y no hay productos vencidos, lo anterior en cumplimiento al numeral 4.8. Verificación Física del Inventario y Estado de la Mercancía del Manual de Almacenes Comerciales.

F. Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte

Se observó en el formato "VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" de fecha 31 de octubre de 2021 trescientos setenta y nueve (379) permisos de porte armas - código 5000407.

Registro Libro:

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 10

N° último permiso porte registrado: 2022921 de fecha 2 de noviembre de 2021

Permiso Tenencia

Se observó en el formato "VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" de fecha 31 de octubre de 2021 doscientos tres mil (203) permisos de tenencias - código 5000408.

Registro Libro

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 50

Último permiso tenencia registrado: 4232594 de fecha 9 de noviembre de 2021

Se observa el registro en orden cronológico en el libro registro portes y tenencias, no presenta tachones ni enmendaduras, el registro describe la fecha, apellidos y nombres, número autorizado de radicación, número de permiso, novedad y firma.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL D100 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.

5.6 Mercancía en Depósito

5.6.1 Mercancía facturada pendiente por entregar:

El representante de ventas del Almacén Valledupar informa que no tiene mercancía pendiente por entregar.

5.7 Elementos Devolutivos en servicio

Se realizó la última toma de inventarios devolutivos el 27 de octubre de 2021, de acuerdo al registro del formato Lista de elementos devolutivos por empleado enviado por el señor Representante de Ventas, el cual se encuentra firmado por el funcionario que entrega y el representante de ventas del Almacén Valledupar en el cual se registra:

CLASE 1040	\$	2.310.539,00	CLASE 1130	\$	4.439.229,00
CLASE 1050		464.000,00	CLASE 1149		-
CLASE 1073		2.600.812,00	CLASE 1170		1.592.503.826,00
CLASE 1079		772.804,00	CLASE 1180		43.494.578,00
CLASE 1080		14.779.901,00	CLASE 1189		141,00
			CLASE 1260		567.305.133,00
Total agrupaciones				\$	2.228.670.963,00
Total listado sistema SAP.	\$		2.228.670.963,00	Diferencia	
Sumas iguales	\$		2.228.670.963,00		2.228.670.963,00

Resultado: se observa que el inventario se realizó en cumplimiento a la directiva de cierre de vigencia 2021. En el transcurso del mes de noviembre se estará realizando nuevamente el inventario físico para dar cumplimiento a la directiva de cierre de vigencia 2021

5.8 Autorizaciones de Venta

Teniendo en cuenta la modalidad virtual de la auditoría se listo por el sistema ERP SAP la facturación del Almacén Comercial D100 del mes de octubre y noviembre del 1 al 16 de 2021, encontrando un total de 244 facturas emitidas y se tomo una muestra de 36 facturas, las cuales fueron solicitadas con sus correspondientes soportes al señor representantes del almacén comercial de Valledupar (Anexo archivo selectivo de facturas).

Se revisaron las autorizaciones de venta de las facturas enviadas por el señor representantes de ventas, sin presentar novedades.

5.8.1 Entrega de Explosivos

Último registro en el Libro Control de Explosivos, Folio N°: 226

Resultado: El Libro "Entrega de explosivos" presenta las firmas respectivas y sello seco en los folios.

No presenta enmendaduras en los folios enviados por el señor representante de ventas.

Último registro en el folio 226 con la Factura No. 9000250499 de octubre 29 de 2021, a nombre de Cantera el Champan, se evidencia el registro completo de material, cantidades, códigos y lotes, verificado contra listado de facturación SAP del Almacén Comercial.

5.8.2 Entrega de armas:

El Almacén Valledupar no presenta inventario de armas.

5.9 Impuesto Social.

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2021, se evidenció el cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001 Rev. 10, numeral 5.8.

5.10 Documentación soporte evento - Jornada Interinstitucional.

Con documento "Número de eventos y Venta de Munición 2021" de la Sugerencia Comercial - División Almacenes Comerciales se evidencia que para el Almacén Comercial Valledupar D001 no tiene programado eventos.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

6.1 Fortalezas

N°:	Descripción
1	<p>Es importante resaltar la gestión adelantada por el señor representante de ventas del Almacén Comercial D100 Valledupar y el trabajo en equipo con los funcionarios de la División de Almacenes Comerciales, lo cual denota compromiso, organización y amplio conocimiento del proceso, garantizando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El adecuado funcionamiento del Almacén. - Efectividad de los controles para la mitigación de los riesgos identificados por el Proceso Gestión Comercial. - El logro del objetivo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua". - El cumplimiento del rol principal de la Primera Línea de Defensa - Séptima Dimensión del MIPG, que corresponde al "mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del "Autocontrol", la cual está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de programas, procesos y proyectos y de sus equipos de trabajo".

QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL D100 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.

6.2 Oportunidades de mejora	
N°	Descripción
1	Verificado el Formato "Inventario de llaves y dispositivos Electrónicos Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC FO 056". Rev. 2., se evidenció que el ítem "Caja Minox" se rebro del formato, es importante incluirlo de acuerdo a lo establecido en el Manual de Almacenes Comerciales, Rev. 10, Numeral 3.1.1.

6.3 Limitantes	
N°	Descripción
1	Resultado de la presente auditoria virtual no se presentaron limitantes

6.4 Hallazgos		
N°	Descripción del Hallazgo	Recomendación
	Resultado de la presente auditoria virtual no se generaron hallazgos	

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS		
N°	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	El proceso de Gestión Comercial realizó cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mejoramiento producto de la auditoria de la Oficina de Control Interno de acuerdo al 005 de 2019.	Las observaciones oficializadas mediante Acta No.005 de 2019 fueron solucionadas, lo cual indica que las acciones realizadas por el proceso fueron efectivas.

8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén Comercial Valledupar cumple las normas vigentes en todas para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar.

Audizado:

SR. (RA) RECTOR WILLIAM CIRO GÓMEZ
Representante de Ventas Almacén Comercial Valledupar

CR. (RA) GERMAN SAJAS NIÑO RODRIGUEZ
Jefe División Almacenes Comerciales

Auditor:

I.Sis. LAURA VICTORIA VELANDIA RAMOS
Profesional Oficina Control Interno

Anexos:

1. Selectivo Facturas Octubre - Noviembre 2021
2. Registro fotográfico.